



7 de julio 2023
C.U. 014/2023 Extraordinario virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 014/2023
Extraordinaria

Fecha: viernes 07/07/2023
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre autorización al Rector de la UNET para designar a la funcionaria Lic. Francis del Valle Fajardo Tarazona, titular de la cédula de identidad N V-14.785.447, como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna (E) de la Universidad, hasta tanto se designe el titular del cargo mediante concurso público contemplado en el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados, debido a que en la sesión del Consejo Universitario C.U. 003/2023, 09/05/2023, a la actual Auditora, Lic. Claudia Olivares, se le concedió su jubilación a partir del 09/05/2023.
2. Consideración sobre modificación del Manual de Normas de Conciliaciones Bancarias.
3. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082/2022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.968.436,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema Patria del año 2022, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-047 de fecha 30/01/2023.	18.968.436,45
TOTAL MODIFICACION	18.968.436,45

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Crédito Adicional Patria
Dirección de Recursos Humanos	18.968.436,45
TOTAL	18.968.436,45

4. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.1.098.188,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 18/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	140.775,36



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 18/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	765.930,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 18/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	191.482,59
TOTAL MODIFICACION	1.098.188,34

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	906.705,75
TOTAL	906.705,75

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	47.559,00
Vicerrectorado Académico	47.559,00
Vicerrectorado Administrativo	47.564,59
Vicerrectorado Administrativo: para compra de implementos deportivos para el Departamento de T.S.U en Entrenamiento Deportivo	12.200,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al combustible (gasoil) de la planta del CETI	7.320,00
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir combustible de las unidades de transporte estudiantil	4.880,00
Vicerrectorado Administrativo: para adquisición de impresora al Decanato de Docencia, para el manejo de solicitudes de exámenes y demás documentos de los Departamentos adscritos al Decanato de Docencia.	24.400,00
TOTAL	191.482,59

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs.2.007,00**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/05/2023 al 31/05/2023	1.123,00
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/05/2023 al 31/05/2023	224,98
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/05/2023 al 31/05/2023	658,08
TOTAL MODIFICACION	2.007,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.007,00
TOTAL	2.007,00

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en QUINIENTOS MIL



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.500.362,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 29/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	65.493,10
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	347.895,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 29/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	86.973,95
TOTAL MODIFICACION	500.362,83

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	413.388,88
TOTAL	413.388,88

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	28.991,00
Vicerrectorado Académico	28.991,00
Vicerrectorado Administrativo	28.991,95
TOTAL	86.973,95

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.20.048,42), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 08/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.038,74
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 08/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.009,68
TOTAL MODIFICACION	20.048,42

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	16.038,74
TOTAL	16.038,74

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.136,00
Vicerrectorado Académico	1.136,00
Vicerrectorado Administrativo	1.136,00
TOTAL	4.009,68

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTINUEVE MIL CIENTO ONCE BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (**Bs.29.111,09**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.288,87
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.822,22
TOTAL MODIFICACION	29.111,09

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	23.288,87
TOTAL	23.288,87

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.940,00
Vicerrectorado Académico	1.940,00
Vicerrectorado Administrativo	1.942,22
TOTAL	5.822,22

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs.129.973,75**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	103.979,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.994,75
TOTAL MODIFICACION	129.973,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	103.979,00
TOTAL	103.979,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	4.664,00
Vicerrectorado Académico	4.664,00
Vicerrectorado Administrativo	4.666,75
TOTAL	25.994,75

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SIETE MIL VEINTISEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (**Bs.7.026,72**), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal al 16/06/2023	7.026,72
TOTAL MODIFICACION	7.026,72

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Rectorado	7.026,72
TOTAL	7.026,72

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 97.799,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	78.239,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.559,87
TOTAL MODIFICACION	97.799,34

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	78.239,47
TOTAL	78.239,47

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.519,00
Vicerrectorado Académico	6.519,00
Vicerrectorado Administrativo	6.521,87
TOTAL	19.559,87

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria POR Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 053/2023 en VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 27.994,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre autorización al Rector de la UNET para designar a la funcionaria Lic. Francis del Valle Fajardo Tarazona, titular de la cédula de identidad N V-14.785.447, como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna (E) de la Universidad, hasta tanto se designe el titular del cargo mediante concurso público contemplado en el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados, debido a que en la sesión del Consejo Universitario C.U. 003/2023, 09/05/2023, a la actual Auditora, Lic. Claudia Olivares, se le concedió su jubilación a partir del 09/05/2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 19 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la autorización al Rector de la UNET para designar a la funcionaria Lic. Francis del Valle Fajardo Tarazona, titular de la cédula de identidad N V-14.785.447, como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna (E) de la Universidad, hasta tanto se designe el titular del cargo mediante concurso público contemplado en el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados.

2. Consideración sobre modificación del Manual de Normas de Conciliaciones Bancarias.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la modificación del Manual de Normas de Conciliaciones Bancarias, en los siguientes términos:

Actual	Propuesta Aprobada
<p>Artículo 3. El Departamento de Tesorería es el área encargada de realizar las conciliaciones bancarias en las Cuentas Matrices que posee la Universidad, incluyendo los ingresos de las unidades ejecutoras con fondos propios.</p> <p>Parágrafo Único: Cada Unidad Ejecutora será responsable de realizar las conciliaciones bancarias de su unidad.</p>	<p>Encabezado sin modificación</p> <p>El Parágrafo Único pasa a ser un Artículo</p>
<p>Artículo 4. Las conciliaciones bancarias deberán elaborarse durante los primeros quince (15) días de cada mes y serán revisadas y firmadas por el Jefe de Tesorería en señal de conformidad.</p> <p>Parágrafo Único: el cumplimiento de este lapso será condicionado por el funcionamiento del Sistema de Información Financiero Automatizado.</p>	<p>Artículo 4. Cada Unidad Ejecutora será responsable de realizar las conciliaciones bancarias de su unidad.</p> <p>Artículo 5. Las conciliaciones bancarias deberán presentarse en el formato T-17 "Conciliaciones Bancarias" durante los primeros quince (15) días de cada mes y serán revisadas y firmadas por el Jefe de Tesorería o el ejecutor de la Unidad Ejecutora según sea el caso, en señal de conformidad y remitidas al Departamento de Contabilidad para los trámites respectivos.</p> <p>Parágrafo Único: el cumplimiento de este lapso será condicionado por el funcionamiento del Sistema de Información Financiero Automatizado.</p>

Procédase a la impresión en un solo texto del Manual de Conciliaciones Bancarias con la incorporación de las modificaciones aprobadas, para los subsiguientes procesos por parte del Dpto. de Organización y Sistemas.

3. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082/2022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.968.436,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema Patria del año 2022, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-047 de fecha 30/01/2023.	18.968.436,45
TOTAL MODIFICACION	18.968.436,45

Será distribuido de la siguiente manera.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO Crédito Adicional Patria
Dirección de Recursos Humanos	18.968.436,45
TOTAL	18.968.436,45

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082/2022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.968.436,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema Patria del año 2022, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-047 de fecha 30/01/2023.	18.968.436,45
TOTAL MODIFICACION	18.968.436,45

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Crédito Adicional Patria
Dirección de Recursos Humanos	18.968.436,45
TOTAL	18.968.436,45

4. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.1.098.188,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 18/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	140.775,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 18/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	765.930,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 18/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	191.482,59
TOTAL MODIFICACION	1.098.188,34

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	906.705,75
TOTAL	906.705,75

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	47.559,00
Vicerrectorado Académico	47.559,00
Vicerrectorado Administrativo	47.564,59
Vicerrectorado Administrativo: para compra de implementos deportivos para el Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo	12.200,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al combustible (gasoil) de la planta del CETI	7.320,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Administrativo: para cubrir combustible de las unidades de transporte estudiantil	4.880,00
Vicerrectorado Administrativo: para adquisición de impresora al Decanato de Docencia, para el manejo de solicitudes de exámenes y demás documentos de los Departamentos adscritos al Decanato de Docencia.	24.400,00
TOTAL	191.482,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.1.098.188,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	140.775,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, e 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	765.930,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023,, e 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	191.482,59
TOTAL MODIFICACION	1.098.188,34

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	906.705,75
TOTAL	906.705,75

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	47.559,00
Vicerrectorado Académico	47.559,00
Vicerrectorado Administrativo	47.564,59
Vicerrectorado Administrativo: para compra de implementos deportivos para el Departamento de T.S.U en Entrenamiento Deportivo	12.200,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al combustible (gasoil) de la planta del CETI	7.320,00
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir combustible de las unidades de transporte estudiantil	4.880,00
Vicerrectorado Administrativo: para adquisición de impresora al Decanato de Docencia, para el manejo de solicitudes de exámenes y demás documentos de los Departamentos adscritos al Decanato de Docencia.	24.400,00
TOTAL	191.482,59

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.2.007,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
-------------	-------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/05/2023 al 31/05/2023	1.123,00
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/05/2023 al 31/05/2023	224,98
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/05/2023 al 31/05/2023	658,08
TOTAL MODIFICACION	2.007,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.007,00
TOTAL	2.007,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.2.007,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/05/2023 al 31/05/2023	1.123,00
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/05/2023 al 31/05/2023	224,98
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/05/2023 al 31/05/2023	658,08
TOTAL MODIFICACION	2.007,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.007,00
TOTAL	2.007,00

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.500.362,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 29/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	65.493,10
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	347.895,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 29/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	86.973,95
TOTAL MODIFICACION	500.362,83

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
---------	--------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Decanato de Extensión	413.388,88
TOTAL	413.388,88

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	28.991,00
Vicerrectorado Académico	28.991,00
Vicerrectorado Administrativo	28.991,95
TOTAL	86.973,95

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.500.362,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 29/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	65.493,10
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	347.895,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 29/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	86.973,95
TOTAL MODIFICACION	500.362,83

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	413.388,88
TOTAL	413.388,88

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	28.991,00
Vicerrectorado Académico	28.991,00
Vicerrectorado Administrativo	28.991,95
TOTAL	86.973,95

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.20.048,42), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.038,74
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.009,68
TOTAL MODIFICACION	20.048,42



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	16.038,74
TOTAL	16.038,74

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.136,00
Vicerrectorado Académico	1.136,00
Vicerrectorado Administrativo	1.136,00
TOTAL	4.009,68

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.20.048,42), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 08/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.038,74
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente a 08/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.009,68
TOTAL MODIFICACION	20.048,42

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	16.038,74
TOTAL	16.038,74

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.136,00
Vicerrectorado Académico	1.136,00
Vicerrectorado Administrativo	1.136,00
TOTAL	4.009,68

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTINUEVE MIL CIENTO ONCE BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs.29.111,09), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.288,87
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.822,22
TOTAL MODIFICACION	29.111,09



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	23.288,87
TOTAL	23.288,87

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.940,00
Vicerrectorado Académico	1.940,00
Vicerrectorado Administrativo	1.942,22
TOTAL	5.822,22

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTINUEVE MIL CIENTO ONCE BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs.29.111,09), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.288,87
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.822,22
TOTAL MODIFICACION	29.111,09

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	23.288,87
TOTAL	23.288,87

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.940,00
Vicerrectorado Académico	1.940,00
Vicerrectorado Administrativo	1.942,22
TOTAL	5.822,22

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.129.973,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	103.979,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.994,75
TOTAL MODIFICACION	129.973,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	103.979,00
TOTAL	103.979,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	4.664,00
Vicerrectorado Académico	4.664,00
Vicerrectorado Administrativo	4.666,75
TOTAL	25.994,75

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.129.973,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	103.979,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.994,75
TOTAL MODIFICACION	129.973,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	103.979,00
TOTAL	103.979,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	4.664,00
Vicerrectorado Académico	4.664,00
Vicerrectorado Administrativo	4.666,75
TOTAL	25.994,75

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SIETE MIL VEINTISEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.7.026,72), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal al 16/06/2023	7.026,72
TOTAL MODIFICACION	7.026,72

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Rectorado	7.026,72
TOTAL	7.026,72

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SIETE MIL VEINTISEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.7.026,72), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal al 16/06/2023	7.026,72
TOTAL MODIFICACION	7.026,72

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Rectorado	7.026,72
TOTAL	7.026,72

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 97.799,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	78.239,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.559,87
TOTAL MODIFICACION	97.799,34

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	78.239,47
TOTAL	78.239,47

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.519,00
Vicerrectorado Académico	6.519,00
Vicerrectorado Administrativo	6.521,87
TOTAL	19.559,87

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 97.799,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	78.239,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.559,87
TOTAL MODIFICACION	97.799,34

El 80 % para el Decanato de Postgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	78.239,47
TOTAL	78.239,47

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.519,00
Vicerrectorado Académico	6.519,00
Vicerrectorado Administrativo	6.521,87
TOTAL	19.559,87

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 053/2023 en VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 27.994,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 053/2023 en VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 27.994,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2023.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 080/2023
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 053/2023							
EJERCICIO FISCAL 2023							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 53				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 53			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: AC0020111				ESTRUCTURA: AC0020209			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE APORTES ECONOMICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07-01-00-00-00	EQUIPOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	27.994,33	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	27.994,33
TOTAL TRASPASO N°53 DECANATO DE EXTENSIÓN			27.994,33	TOTAL TRASPASO N°53 DECANATO DE EXTENSIÓN			27.994,33

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
 Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
 Secretaria